



**RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN INTERINIDAD COMO OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES.-**

Habiendo causado baja en el Puesto de Trabajo nº 12 de la RPT, que accedió por Resolución de 4 de Abril de 2018, por incorporación a otra administración pública.

Siendo preciso ocupar temporalmente el puesto hasta la Convocatoria y Selección de un nuevo titular de la plaza y puesto.

Habiéndose realizado llamamiento sobre disponibilidad para su incorporación a los aspirantes integrantes de la Bolsa de Trabajo conforme a la Resolución de 04 de Abril de 2018, con los siguientes datos.

**Destino Ofertado:** Operario Servicios Múltiples.

**Nombramiento:** Interinidad, hasta que se cubra por el titular.

**Listado Nominativo** de los aspirantes por orden de prelación:

Habiendo manifestados su disponibilidad para la incorporación tres de los posibles candidatos, de acuerdo con la prelación en la bolsa y conforme a las competencias establecidas en el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local;

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Realizar la contratación como Personal Labora Temporal Interino, para cubrir temporalmente hasta que se cubra por su procedimiento legalmente establecido el puesto de Trabajo nº 12 de la RPT,

**SEGUNDO.-** El contrato se realizará en día 26 de marzo de 2021, con el aspirante incluido en primer lugar en la lista de prelación que se inserta, decayendo en su derecho en caso de no personarse en las oficinas municipales el día fijado, pasando la contratación al siguiente en la lista.

**Orden de Prelación**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
COLLADO JIMENEZ, IVAN	05700844H	(*)7,45
RUIZ PAJUELO, JUAN	05691281T	7,45
CEPRIAN RODRIGO, JUAN ANDRES	70645097E	6,84

**TERCERO.-** Notificar a los interesados, con expresión de los recursos que contra la misma procedan, mediante comunicación al correo electrónico manifestado en su escrito de disponibilidad.

Poblete, 22 de Marzo de 2021.

**El Alcalde.**

**Fdo. Luis Alberto Lara Contreras.**

**DILIGENCIA.-**

Para hacer constar que, con fecha .....se recibe en la Secretaría General de este Ayuntamiento el presente Decreto, para su inscripción en el Libro de Registro de Decretos.

La Secretaría General.  
Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Acevedo Pareja.